

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 08 de Enero del 2020</b>		<b>No. Orden:4/2020</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>ROBERTO CARLO LOPEZ QUINTANILLA</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SERVICIO DE VALUACIÓN A INMUEBLES PARA USOS INTERNOS DE LA FGR	-	-
1	Servicio	SERVICIO DE VALUACIÓN A INMUEBLE CON UNA EXTENSIÓN DE 3,247.37 M2, UBICADO EN 3 AVENIDA SUR, BARRIO LAS FLORES, CIUDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	\$350.00	\$350.00
1	Servicio	SERVICIO DE VALUACIÓN A INMUEBLE CON UNA EXTENSIÓN DE 1,391.25 M2, UBICADO EN 3 CALLE PONIENTE, No. 5-2, BARRIO SAN CARLOS, CIUDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	\$350.00	\$350.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$700.00
SON: setecientos 00/100 dólares				
OBSERVACION: OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO 5 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMUNICARSE CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, ING. ELSA DOLORES LÓPEZ DE SÁNCHEZ, JEFE DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO AL TELÉFONO 2593-7601				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.